46

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCION I

Por la cual se declara la caducidad de un tItulo de concesiOn de patente de modelo de utilidad

Rad. No. 02-101959

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren en el numeral 2 del artIculo 14 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante la Resolución N° 7616 de 29 de marzo de 2006, la Superintendencia de lndustria y Comercio concedió el privileglo de patente de modelo de utilidad denominada "TOALLA IMPERMEABLE", con vigencia desde el 08 do noviembre de 2002 y el 08 de noviembre de 2012. La ResoluciOn No 7616 quedó debidamente ejecutoriada el 19 de abril de 2006.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artIculo 80 de la DecisiOn 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, "Para mantener vigente la patente o, en su caso, la solic/tud de patente en trÆmite, deberØ pagarse las tasas anuales, de confomiidad con las disposiciones de la oficina nacional competente. Las anualidades deberÆn pagarsepor aæosadelantados.

"La focha do vencimiento de cada anualidad serÆ el Æltimo dIa del mes en que fue presentada la soilcitud. PodrÆnpagarse dos o mÆs tasasanuales por adelantado.

"Una tasa anual podrÆpagarse dentro de un plazo do gracia do se/s moses contado desde la fecha do inicio del periodo anual correspondiente, pagando conjuntamente el recargo establecido. Durante el plazo do gracia, la patente o la solicitud de patente mantondrÆsu vigencia plena.

"La falta do pago do una tasa anual conforme a este artIculo producirÆdo pleno derecho Ia caducidad de la patente o do la solicitud do patente".

TERCERO: Que el interesado no acreditO el pago de los derechos Iegales correspondientes a la anualidad comprendida entre el 08 de noviembre de 2006 y el 08 de noviembre de 2007. De igual manera, el interesado tampoco lo realizO, dentro del tØrmino de gracia de 6 meses a que hace referenda la norma en menciOn, el cual venció el dia 08 de junlo de 2007.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Linea 9800-910 165

Web: www.sic.aov.co e-mail: infotsic.pov.co
Bogota D.C. - Colombia

-

Industria y Comercio
SUP E RI N TEND EN CIA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIOlt,4, 1242 S

Por la cual se declara la cad ucidad de un tItulo de concesiOn de patente de modelo de
utilidad

Rad. No. 02-101959

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del tItulo de concesiOn de patente de modelo de utilidad, contenido en el expediente de la referencia.

. ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Mauricio Jaramillo Campuzano, o quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del seæor JORGE IGNACIO VICTORIA TAMAYO, entregÆndole copia de Pa misma, advirtiØndole que contra ella procede el recurso de reposiciOn interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, al momento de la notificaciOn o dentro de los 5 dIas hÆbiles siguientes.

ARTICULO TERCERO: En firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D.C., a los 2 8 ABR, 2008

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Doctor.
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Carrera 9 No. 73-24 Piso 3
Bogota, D.C.

202069

41?A‘RLIOMARCE ARO JIMENEre

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2,5,7 y 10 Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840 Fax: 382 26 95. Llnea 9800-910 165
Web: www.sic.00v.co e-mail: infosic.ov.co

Bogota D.C. -Colombia

;

Industria y Comercio
SUP E RINTE N DEN CIA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCIOt 124 25

Por la cual se declara la caducidad de un tItulo de concesión de patente de modelo de utilidad

Rad. No. 02-1 01 959

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del tItulo de concesiOn de patente de modelo de utilidad, contenido en el expediente de la referencia.
’

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resoluciOn
al doctor Mauricio Jaramillo Campuzano, o quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del seæorJORGE IGNACIO VICTORIA TAMAYO, entregandole copia de la misma, advirtiØndole que contra ella procede el recurso de reposiciOn interpuesto ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, al momento de la notificaciOn 0 dentro de los 5 dIas hÆbiles siguientes.

S

ARTICULO TERCERO: En firme esta providencia, hacer las anotaciones correspondientes en los libros de registro de Propiedad Industrial y archivar el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D.C., a los 28 ABR, 2008

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

41bX_’RALO MARCE ARO JIMENEre’?

Doctor.
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Carrera 9 No. 73-24 Piso 3 V Bogota, D.C.

202069

SØde Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pins 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 38226 95. Linea 9800-910 165

V Web: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co V Bogota D.C. -Colombia